



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 17 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERNINCHES

APROBACIÓN DEFINITIVA LISTA DE ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

1588

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2018, ha resuelto lo siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de Peón de Servicios Múltiples.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos



y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Antonio Bollo Ochoa, DNI n.º4730*
- Aaron de Mena Ramos, DNI n.º8536*
- Raul Alarcón Muñoz, DNI n.º0931*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Javier Guzmán Jiménez
- Secretario: Eduardo de las Peñas Plana
- Vocal: Rodrigo Robles Ferreras
- Vocal: Francisco Martínez Morales
- Vocal: José Antonio Abánades Sanz
- Suplente: Pedro Buendía Jerez

TERCERO. La realización de las pruebas de la fase de oposición se realizarán el jueves 14 de junio a las 16 horas en el Ayuntamiento de Berninches.

CUARTO. El orden de actuación de los aspirantes será el publicado en el BOE para los procesos selectivos de 2018.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Berninches, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda



interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Berninches, a 13 de mayo de 2018. EL Alcalde, Jacinto Bravo Martínez.